

Monte de El Pardo



Visita

Nota importante:

Próximamente está prevista la apertura de sendas ecológicas en el Monte de El Pardo.

Está prohibido hacer fuego durante todo el año.

Como llegar:

El Plan de Protección Medioambiental del Monte de El Pardo permite compatibilizar la conservación de este singular espacio con el uso público, siendo accesible una zona de aproximadamente 1.000 hectáreas entre el casco urbano del Real Sitio y su extremo Sur, a lo largo de la margen izquierda del río Manzanares. Existen zonas de aparcamiento, sendas ecológicas, miradores y áreas de recreo debidamente señalizadas.

El recorrido de este espacio ofrece al visitante la contemplación y disfrute de la naturaleza en las inmediaciones de Madrid capital.

Su acceso se realiza por la carretera M-605 (Madrid-El Pardo) y desde la carretera M 612 (Fuencarral-El Pardo). El servicio de autobuses de la línea 601 y 602 constituye el medio de transporte público.

Historia

El Monte de El Pardo es un espacio natural de extraordinario valor, considerado como el bosque mediterráneo más importante de la Comunidad de Madrid y uno de los mejor

conservados de Europa, situado al Norte de la capital, cuenta con una superficie de 15.821 hectáreas.

Constituye una importante reserva ecológica y biológica como encinar típico mediterráneo de acusada continentalidad, con relieve suave ondulado, sobre la vega del río Manzanares, que lo atraviesa de norte a sur.

Además de la encina, especie principal, conviven quejigos, enebros y alcornoques y en los sotos, fresnos, sauces y chopos. Las especies arbustivas predominantes son las jaras, las retamas, los labiérnagos, los romeros y los cantuesos.

La diversidad faunística del Monte de El Pardo es considerable y además de las especies emblemáticas como el águila imperial, el buitre negro y la cigüeña negra habitan numerosas especies de mamíferos (ciervo, gamo, jabalí, gato montés conejo, tejón, zorro, gineta, comadreja, etc.). Entre las especies de reptiles destacan la culebra de escalera, el lagarto ocelado y la lagartija cenicienta. La fauna ictícola se concentra principalmente en el embalse de El Pardo.

Con la reconquista del actual territorio madrileño por Alfonso VI, entre 1083 y 1085, se repueblan las laderas de la sierra del Guadarrama siendo también el espacio del Monte de El Pardo motivo de conflictos entre la Villa de Madrid y la presión de Segovia, aunque posiblemente el uso cinegético estaría vinculado a la Corona desde el principio. Así el Libro de la Montería de Alfonso XI menciona con elogio estos montes en razón de la caza existente.

A partir de la construcción por Enrique III de un pabellón de caza en 1405 se considera propiedad Real, amojonándose en diferente ocasiones durante el siglo XV.

Finalmente es la Real Cédula de Felipe II, en 1571, la que determina su superficie y zonas de protección que son ampliadas mediante compras de terreno durante el siglo XVII.

La protección del Monte culminaría con el cerramiento, o construcción de la actual tapia de casi 100 km. de perímetro, durante el reinado de Fernando VI, aunque paralelamente se incorporan mediante compra otros espacios colindantes fuera de la tapia, como Viñuelas, la Moraleja o Batuecas. Espacios que son segregados durante el siglo XIX y parte del XX.

El “Coto cerrado” que suponía el Monte de El Pardo se altera también al comienzo del pasado siglo con el destino de espacios en la ribera del Manzanares para fines deportivos o científicos creándose un corredor que une Madrid con el núcleo urbano de El Pardo.

El conjunto del Monte de El Pardo con su extensión de 15.821 hectáreas mantiene la tradicional división en sectores o “cuarteles”.

Galería